

en la Dirección General de la Función Pública, como Subdirector general de Gestión de Procesos y Procedimientos de Personal en la Dirección General de la Función Pública.

Don Tomás Martín Rodrigo, que venía desempeñando el puesto de Subdirector general de Coordinación Informática en la Dirección General de Organización Administrativa, como Subdirector general de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado en la Dirección General de Organización Administrativa.

Don Evencio González de Dios, que venía desempeñando el puesto de Inspector Coordinador de Servicios en la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios, como Subdirector general de Gestión de la Calidad en la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios.

Don Ernesto Abati García-Manso, que venía desempeñando el puesto de Subdirector general de Procedimientos y Racionalización de la Gestión en la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios, como Subdirector general de Simplificación Administrativa y Programas de Atención al Ciudadano en la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios.

Don Carlos Navarro Castillo, que venía desempeñando el puesto de Subdirector general de Cooperación Bilateral y Sectorial en la extinguida Dirección General de Cooperación Autonómica, como Subdirector general de Cooperación Autonómica en la Dirección General de Política Autonómica.

Doña Isabel Benzo Sainz, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora general de Coordinación y Seguimiento Normativo en la extinguida Dirección General de Cooperación Autonómica, como Subdirectora general de Régimen Jurídico Autonómico en la Dirección General de Política Autonómica.

Don Urbano Martín Alonso, que venía desempeñando el puesto de Vicesecretario general técnico en la Secretaría General Técnica, como Subdirector general de Estudios, Documentación y Recursos en la Secretaría General Técnica.

Don Aurelio del Pino González, que venía desempeñando el puesto de Subdirector general de Tecnologías de la Información y Servicios en la Subsecretaría del Departamento, como Subdirector general de Oficialía Mayor y de Tecnologías de la Información en la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 20 de julio de 2000.

POSADA MORENO

**15286** *ORDEN de 26 de julio de 2000 por la que se acuerda el nombramiento de don Antonio Álvarez Barthe, como Consejero para Asuntos Autonómicos ante la Unión Europea en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Antonio Álvarez Barthe, funcionario del C. Carrera Diplomática, con número de Registro Personal 3509694746 A0001, como Consejero para Asuntos Autonómicos ante la Unión Europea, en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaría, María Dolores de Cospedal García.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**15287** *ORDEN de 28 de julio de 2000 por la que se adjudica un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 30 de junio de 2000.*

Por Orden de 30 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

### ANEXO

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero técnico Asuntos CEE (Subdirección General de Relaciones Internacionales. Secretaría General Técnica). Nivel: 28. Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública y Consumo. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.415.616 pesetas. Apellidos y nombre: Bel Urgel, Enrique Emilio. Número de Registro Personal: 0970439513. Grupo: A. Cuerpo: 6000. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**15288** *ORDEN de 17 de julio de 2000, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros del concurso-oposición libre para el ingreso en la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden de fecha 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, del 14), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y